

LOS SUBNORMALES, EL MARGEN SOCIAL

CARMEN FERNANDEZ RUIZ

ESTA sociedad no está acostumbrada a enfrentarse con los conflictos que aparecen en ella, o que ella misma produce. Pone continuamente baremos, "tests", pruebas, "normaliza" actitudes, y todos se van sometiendo con la esperanza de ser admitidos en la "élite" mayoritaria. Los que van quedando fuera son casos vergonzosos, irrecuperables. La enfermedad, física y mental, asusta. Cuanto más una deficiencia que pudiera venir de nacimiento. Es frecuente también el caso del niño que va llegando al punto límite que separa los normales de los deficientes, gracias a los rígidos cánones que operan en colegios y escuelas. En definitiva, es más fácil y menos costoso colgar una etiqueta de subnormalidad que buscar causas y soluciones.

El Congreso está a punto de debatir un anteproyecto de Ley sobre protección para minusválidos físicos y psíquicos. Mientras llega esta legislación, conviene hablar de los problemas que existen en el sector. Asistencia médica, educación, tutela, son algunos de los problemas más fundamentales. La Seguridad Social está al margen de estos enfermos, así como de las enfermedades psíquicas. No reconoce ninguna responsabilidad respecto a este grupo que, no sólo por la atención constante que precisa, sino también por su número, unos 350.000 en nuestro país, se encuentra prácticamente desamparado. De éstos, por lo menos 170.000 necesitan educación especial, en un largo y difícil aprendizaje, que puede durar mucho más que el proceso educativo de una persona con un coeficiente mental normal. Pero actualmente, más del 25 por 100 de los subnormales están sin escolarizar. Y los que lo están han de pagar un elevado precio, sin poder exigir un mínimo de calidad en la enseñanza. El Estado se limita a aportar algunas becas y ayudas a las familias de los enfermos. Incluso en su mayor parte los centros existentes son de orden privado. Pero sucediendo que no existe legislación que regule derechos y términos de protección ni enseñanza, ni siquiera en cuanto a la obligatoriedad de escolarizar a estos niños, los centros asistenciales tampoco están sujetos a normativas en sus precios y niveles de asistencia técnica especializada. La enseñanza resulta cara (el término medio podría colocarse en las 8.000 pesetas mensuales). Comparativamente, aun con todos los problemas que arrastra la enseñanza normal, este sector sufre una marginación total. Así que el deficiente mental, que ya por el hecho de serlo parece condenado al ostracismo, a vivir escondido en el último rincón de la casa, padece también según la capacidad ad-



quisitiva de sus familiares y su futuro queda más abiertamente determinado que en los demás casos, según tenga acceso a un colegio de buena asistencia o tenga que quedarse en su casa, alejado del resto de la sociedad.

No es necesario dramatizar respecto a los subnormales, la sociedad se ha encargado de ello. Sólo pueden contar con sus familias, y aun éstas puede que no encuentren la mejor manera de ayudarles. El primer punto que se intenta conseguir ahora es que estos deficientes mentales salgan a la calle. Que entren en contacto con el mundo y que lo que les rodea aprenda a vivir con ellos, a contar con ellos. Que, incluso, haya colegios mixtos, donde cada uno, según sus posibilidades y un plan diferenciado, conozca la existencia del otro; que puedan compartir juegos, deportes, todo lo que les pueda unir. La mentalización ha de ganarse en la calle, no sólo a nivel de las familias afectadas, que van creando un mundo de algodones alrededor de estos seres, desligados del resto. A escala política, resulta que incluso los pactos de la Moncloa han olvidado la necesidad de crear servicios pedagógicos, asistenciales o sanitarios para los deficientes. El Ayunta-

miento acaba de establecer un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia para crear escuelas en el municipio, pero tampoco ha considerado la necesidad de este sector marginal. Dentro de la normativa actual existe una ayuda oficial establecida, que son las tasas sobre el juego. Hasta ahora, dado que sólo han funcionado algunas salas de bingo, lo recaudado ha sido escaso. Pero con el tiempo puede ser una ayuda importante. Pero aun así, el Estado no puede olvidar ya sus obligaciones.

El mundo del trabajo ha de abrirse también para que pueda participar en él según sus condiciones. Es necesaria una inversión mayor que en el caso del trabajador normal, pero los resultados, a nivel de calidad, son estimables. Su labor es aceptada, pero aquí reaparece la falta de protección legal, ya que es susceptible de ser explotado, como algún caso ha llegado a la prensa, recibiendo un pago menor. Otra causa de esta posible explotación puede ser que se tome su trabajo más como una terapia que considerando sus beneficios. Las labores manuales en talleres le abren un campo muy amplio. Las instituciones, que como decíamos son en su gran ma-

yoría de orden privado, utilizan también estos beneficios en paliar un poco la falta de ayuda estatal. Pero habría que considerar mediante una normativa futura que el producto del trabajo le repercuta directamente, pudiendo incluso disponer de su uso, según sus aptitudes. Otra cláusula a considerar es la figura del tutor, en caso de fallecimiento de los padres, así como la posibilidad de ser adoptados en condiciones óptimas, cuando no tengan familia.

En cualquier caso, es tarea del Estado procurar ayuda y asistencia para estos grupos tan susceptibles de marginación. En el caso de los deficientes mentales profundos, que han de ser internados, ocurre que sólo hay 2.000 plazas, cuando sería necesario poder contar con más de 15.000, en las actuales circunstancias. A corto plazo, las perspectivas son peores que antes. En los Presupuestos Generales del Estado se ha destinado la misma cantidad que anteriormente, sin considerar índices de inflación. Con lo que los deficientes mentales cuentan este año con menos presupuesto, que se traducirá en unos 300 millones de pesetas menos a percibir por las familias afectadas (1). Por eso, se hace necesario agilizar la concesión de créditos extraordinarios y mejorar el sistema de distribución de becas y ayudas que existe actualmente. Las centrales sindicales y los partidos han prometido impulsar la aprobación del proyecto de Ley y su colaboración a nivel divulgador del problema.

Pero no sólo es necesario paliar las deficiencias organizativas en sus distintos niveles diferenciales. Conviene también tomar en cuenta la prevención como método de lucha, no sólo durante la gestación y el parto (se calcula en un 50 por 100 la cifra de afectados que nacen que podrían no serlo si se aplicaran en el país las técnicas modernas inmunológicas y perinatalógicas). También ha de considerarse el tratamiento que recibe el sujeto en las escuelas normales, que puede hacer irrecuperable a quien en principio no lo era. Se deben crear entonces unidades didácticas en los mismos colegios normales y no recurrir al "apartheid" como manera de soslayar el problema planteado. Hacen falta 170.000 plazas más de escolarización sobre las 40.000 existentes para educación especial. Pero insistimos en la necesidad de crearlas en colegios mixtos para que luego la vida siga en común, en una sociedad que no desprecie ni margine al deficiente mental.

(1) La Federación Española de Asociación para la Protección de Subnormales ha enviado un escrito reclamando ayuda urgente a los grupos parlamentarios, organismos preautonómicos y entidades sindicales.

DERECHOS HUMANOS DEL SUBNORMAL, según las Naciones Unidas:

- Igualdad de derechos con los demás seres humanos.
- Derecho a la asistencia y tratamiento médico que requiera cada caso, así como a la educación, adiestramiento...
- Seguridad económica y desempeño de un trabajo productivo.
- Derecho a residir en familia o en un hogar que reemplace al propio, viviendo una vida normal según su capacidad de participación.
- Derecho a la tutela cualificada.
- Derecho a la protección contra todo abuso y explotación.
- Deber de responder ante la ley en la medida que le corresponda según su coeficiente mental.